

MANUAL PARA DELEGACIONES



COMITÉ OLÍMPICO
INTERNACIONAL ✨

INDÍCE



COMITÉ OLÍMPICO
INTERNACIONAL

2. **SOBRE EL SMMUN 2025**
3. **CARTA SECRETARÍA GENERAL**
5. **CARTA SECRETARÍA ACADÉMICA**
7. **CARTA DE LA MESA**
9. **¡CONOCE A COI!**
15. **TÓPICO A**
26. **TÓPICO B**
36. **REFERENCIAS**
40. **HOJAS DE CONTACTO**



SOBRE EL SMMUN 2025

El **Modelo de las Naciones Unidas del Sureste Mexicano** (o SMMUN, por sus siglas en inglés) es un modelo de naciones hecho por y para jóvenes con intereses en temas de derecho internacional, relaciones internacionales, derechos humanos y todo lo relacionado a la ONU. Tiene el propósito de otorgarle a las personas participantes una oportunidad para experimentar las sesiones de trabajo llevadas a cabo en las Naciones Unidas en la vida real, tratando temas de suma relevancia internacional, a la par que le permite a los participantes desarrollar habilidades de liderazgo, negociación, diplomacia, trabajo en equipo, investigación, entre otros.

Tras el éxito de su primer año en 2016, se llevan a cabo las ediciones anuales del Modelo de Naciones Unidas del Sureste de México en Mérida, Yucatán. Toda persona joven de entre los 12 y 26 años de edad está invitada a participar en el evento que será el máximo representante del sentimiento juvenil de la Organización de las Naciones Unidas en el sureste de México.

Como juventudes hay que atrevernos a tomar lugares y actuar por lo que consideran correcto, ser los futuros líderes, comenzar a transformar el mundo que conocemos y seguir construyendo un legado de cambios y crear el camino para que todas podamos crecer sin obstáculos. Arriesgate a vivir al máximo esta experiencia, si tienes miedo, hazlo con miedo, pero nunca dejes escapar este sueño.

No olvides que el legado del SM es dejar huella, aprender, liderar e inspirar.

Gracias por ser parte del Legado de Líderes.

Gracias a ustedes existe el SMMUN.

**Una parte de todas queda en el foro y nos vamos cambiadas,
porque sus voces cambian el mundo.**



CARTA DE LA SECRETARÍA *General*

Querida delegación,

Debemos de confesar que el que estés aquí y que formes parte de esta edición, se siente como un abrazo al corazón, como el sentir que conoces a una persona aunque nunca la hayas visto y es la primera vez que escuchas su nombre, pero sin dudarlo, sabes que no es la última vez porque existe una razón.

Ahora, que nos estamos conociendo, queremos contarte un secreto (y la razón por la que se sienta la cercanía). Nosotras estamos seguras que las **almas soñadoras** se reconocen una con otras, así que si estás aquí, confía que tienes mucho que compartir con cada una de las personas que conozcas, pero también mucho que aprender de esas personas. El poder armonizar con más **personas valientes** que se atreven a convertirse en las personas que desean ser, pero no lo haces por ti mismo, lo harás con las personas que creen en la magia de coincidir y en la belleza de tus sueños. **¡Te invitamos a tomarnos la palabra y probarlo por ti misma!**

Decirte que estamos emocionadas por ver el modelo hecho realidad, no le hace justicia a nuestro sentir, pero la verdad, esto no es solo de nuestra parte, sino también de tu comité entero, así como de todo el equipo de comité organizador que con mucho amor y dedicación hemos buscado para que esta experiencia sea totalmente inolvidable. **¿Un consejo?** Disfrútalo. ¿Una solicitud, petición o un favor? **¡Disfrútalo!**





Una vez que ya compartimos secretos y consejos, tenemos que hacerte una advertencia, **¿sabías que una vez el modelo termine, estarás y estaremos formando parte del legado?**, y al decir legado nos referimos a que ya han pasado nueve ediciones desde que iniciamos con esta aventura, un legado que ha sido construido junto a amistades que se convirtieron en familia, construyendo un mundo mejor. Porque el **SMMUN** siempre se ha caracterizado por ser más que un modelo, siempre ha buscado el crear un espacio que se sienta humano, especial y mágico pero si te somos sinceras, tienes que vivirlo para entenderlo y sabrás con perfección a que nos referimos.

Antes de despedirnos (**momentáneamente**), queremos decirte que nos hemos preparado para celebrar y conmemorar una década de éxitos, de la mano del **comité organizador** y las **mesas directivas**; y queremos que tú seas parte fundamental de esta celebración. Queremos que tú, así como nosotras, disfruten de cada momento, por más pequeño que sea porque se llevarán con ustedes **recuerdos inolvidables**.



Eternamente agradecidas,

Galilea Silva y Andrea Arreola

Secretaria General del SMMUN 2025; Legado de Líderes



CARTA DE LA SECRETARÍA *Académica*



Estimada Delegación:

¡Te damos la más cálida bienvenida al **SMMUN 2025: Legado de Líderes y al Comité Olímpico Internacional!** Nos enorgullece que formes parte de la primera década de nuestro Modelo y nos hace tanta ilusión que formes parte de él. El SMMUN siempre se ha caracterizado por ser un espacio donde todas las personas son bienvenidas, cada idea es tomada en cuenta y cada sueño se potencializa hasta convertirse en realidad; por esta razón, también te queremos agradecer por confiar y atreverte a vivir esta experiencia que estamos seguras que será grandiosa.

Quizá no nos conozcas, pero somos la **Secretaría Académica, Faina y Fernando**, las personas que nos encargamos de seleccionar, capacitar y guiar a las **Mesas Directivas** desde hace más de diez meses durante todo este proceso de preparación antes de llegar a los días de sesiones. Es muy importante para nosotras que sepas que también cuentas con nuestro total apoyo y asesoría cuando lo necesites y que cualquier situación, comentario, sugerencia o consulta que desees externarnos estaremos felices de poder brindarte nuestra ayuda siempre.

Este año, hemos diseñado con mucho cariño **diez comités** que no solo conmemoran las 10 ediciones pasadas, sino que honran las historias, vivencias y momentos que han definido al **SMMUN** en la última década. Cada uno de estos comités es innovador, novedoso y creativo, reflejando los valores y las causas que han sido el corazón del Modelo desde su primera edición. A través de For Education, For Children, For Development, For Peace, For Women, For Health, For Youth, For Diversity, For Equality y Legado de Líderes, buscamos rendir homenaje a todo lo que hemos construido juntxs, asegurándonos de que cada comité sea un espacio para el aprendizaje, la reflexión y la acción.

Al sumergirte en este Modelo, te invitamos a que aproveches cada segundo de la experiencia. Permítete **cuestionar, debatir, aprender** y, sobre todo, crecer. Este es un espacio donde los desafíos se convierten en oportunidades y donde cada argumento que expongas tendrá el poder de dejar huella en quienes te escuchan. No temas equivocarte, porque cada error es una lección y cada lección es un paso más hacia el liderazgo que estás construyendo.





Dicho lo anterior, durante estos meses hemos podido ver el crecimiento de las personas que te acompañarán durante esta experiencia y somos testigos de la evolución que ha tenido tu Mesa Directiva y cómo se ha preparado demasiado para poder recibirte con los brazos abiertos y brindarte una experiencia inolvidable; y aunque sea tu primer Modelo de Naciones Unidas o ya hayas participado en alguno antes, ten la certeza de que tu Mesa Directiva es la familia que con todo el amor ha organizado este comité para ti, sin importar si ha sido tu primera opción o no. Las cosas pasan por algo y estás destinada a grandes cosas, nunca dudes de lo que te espera y siempre confía en el proceso.

Queremos recordarte que el SMMUN es también un espacio para **crear lazos**, **descubrir nuevas perspectivas** y encontrarte con personas que comparten tu pasión por transformar el mundo. Algunos de los momentos más memorables de esta experiencia, no ocurren en la formalidad del debate, sino en los instantes de compañerismo, en las risas compartidas y en las conversaciones que te llevarás contigo para toda la vida.

De todo corazón, te deseamos una **aventura revolucionaria, transformadora e inspiradora**. Que puedas encontrar en el SMMUN ese espacio ideal para hacerte escuchar, que descubras nuevas amistades y que encuentres un mundo donde seas capaz de soñar tan grande como todas las personas que han pasado por este Modelo. Nuestra mayor recompensa será saber que terminarás con una sonrisa y que puedas volver a incidir en el SMMUN o en otros Modelos. Las mejores vivencias comienzan aquí, la magia sucede aquí y esperamos que tu travesía en el **Modelo de Soñadores** se convierta en la continuación o construcción de tus más grandes sueños y que te pueda llevar a nuevos lugares donde puedas aprovechar al máximo todo tu potencial. En esta **décima edición** del SMMUN, tú formas parte de algo más grande que un debate. Eres parte de una comunidad y de una historia que hoy **sigue escribiéndose contigo...**

Con mucha ilusión,

Faina Couoh y Fernando Sánchez

Secretaría Académica

SMMUN 2025: LEGADO DE LÍDERES





CARTA DE LA MESA

Querida Delegación:

*"No puedes poner un límite a nada.
Cuanto más sueños, más lejos llegas"
- Michael Phelps*

Te damos la más cálida bienvenida a la 10ª Edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste Mexicano dentro del **Comité Olímpico Internacional (COI)**, por parte de la Mesa Directiva integrada por **Yamilet Castillo** como Presidencia, **Abril Valdés** como Moderación, **Jorge Cirerol** como Oficialía de Conferencias, **Olliver Santoyo** y **Sofía Moo** como Oficialías de Sala.

Actualmente, en los Juegos Olímpicos, se encuentran grandes figuras deportivas que han logrado poner en evidencia temas importantes como lo es **la igualdad de género, el racismo, la inclusión y los Derechos Humanos**, es por ello que como COI será nuestra labor velar por una agenda que vincula la práctica deportiva con el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Creyendo firmemente en que el deporte tiene el poder de unir a las comunidades, eliminar barreras y generar conciencia sobre las luchas sociales globales, contribuyendo a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

Nos complace compartir esta maravillosa experiencia contigo. Estamos seguras de que tu participación será de gran valor y utilidad en las sesiones, y es por eso, que queremos recordarte algunas cosas:

- ✦✦ **Nunca olvides divertirte**, esta es una grandiosa oportunidad de crecimiento.
 - ✦✦ **Equivocarse es humano**, de los errores se aprende.
 - ✦✦ **Escucha, colabora y empatiza** con las otras delegaciones, estamos juntas en esto.
 - ✦✦ Tu **aportación** es igual de **valiosa** que las demás.
 - ✦✦ Prepara tu **información** y **toma apuntes**, todo puede ser importante.
- No temas preguntar**, estamos felices de ayudarte si lo necesitas.

Como Comité nos esforzamos para brindarte un espacio seguro y cómodo en el que puedas desarrollarte de la mejor manera, pues estamos comprometidas a hacer de esta un experiencia inolvidable para ustedes.

Querida Delegación, tú eres el cambio para impulsar los espacios seguros, en el Comité Olímpico Internacional tu voz mueve al mundo y tu pasión es el propósito que da inicio a nuevos avances significativos. Nosotras somos el Comité Olímpico Internacional, Yamilet, Abril, Jorge, Sofía y Olliver, y junto a ti formaremos parte de esta aventura en busca de nuevas acciones llenas de iniciativas positivas.

Con todo el cariño, esperamos que esta aventura sea grata y bonita para ti, que te vayas satisfecha con tu trabajo y con el corazón y la mente llena de ideas, ahora formas parte del Legado de Líderes, y mereces todo el reconocimiento por siempre luchar por los derechos de todas, sin más que decir,

¡Te deseamos todo el éxito!

✦✦ *Con cariño,*

Yamilet, Abril, Jorge, Olliver y Sofía
tu mesa del **Comité Olímpico Internacional**.



DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ



¡CONOCE EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL!

El Comité Olímpico Internacional (COI) es el organismo encargado de promover el olimpismo en el mundo y coordinar las actividades del Movimiento Olímpico. Fue creado el 24 de junio de 1894 en París por el barón Pierre de Coubertin, con el fin de revivir los Juegos Olímpicos Antiguos.

Actualmente, tiene su sede central en Lausana (Suiza) y se encarga de administrar todo lo concerniente a los Juegos Olímpicos, es dueño de todos los derechos asociados a los símbolos olímpicos (como bandera, himno, lema, etc.), de los derechos de transmisión de los juegos y la publicidad; también selecciona las ciudades que serán sedes de los Juegos cada cuatro años.

Juega un papel fundamental al impulsar la colaboración entre todos los actores del movimiento olímpico: atletas participantes, socios, comités olímpicos nacionales, comités organizadores de los Juegos Olímpicos, federaciones internacionales, socios de difusión y socios olímpicos globales; el COI también llega a colaborar con autoridades privadas y públicas como organizaciones internacionales y las Naciones Unidas.

La administración de este Comité se encuentra bajo la responsabilidad de un director general, quien, bajo la autoridad del presidente, y con la ayuda de los directores, garantiza su funcionamiento. También está la comisión ejecutiva que tiene la responsabilidad general de la administración del COI y la gestión de sus asuntos. Fue creada en 1921 y está formada por el presidente, tres vicepresidentes y diez miembros. De igual forma, el presidente puede constituir comisiones especializadas con el objetivo de estudiar determinadas cuestiones o formular recomendaciones a la comisión ejecutiva.

En la actualidad este comité está compuesto por un total de 146 miembros: 102 miembros activos, incluidos el presidente y los vocales, quienes tienen el derecho a voto en las decisiones del COI; 43 miembros honorarios, antiguos miembros activos que han sido nombrados en reconocimiento a su contribución al movimiento olímpico; un miembro de honor, una persona que ha hecho una contribución excepcional al movimiento olímpico; un presidente de honor es un cargo vitalicio que se otorga a un ex presidente del COI.



Cabe resaltar que, si bien este comité no es parte de la Organización de las Naciones Unidas, el COI y la ONU **comparten objetivos comunes y trabajan juntos** en diversas iniciativas para promover la paz, el desarrollo y el bienestar en todo el mundo.

La Agenda Olímpica 2020+5 es un conjunto de 15 recomendaciones inspiradas en cinco tendencias del deporte para unas mejores Olimpiadas. Estas tendencias son: Sostenibilidad, digitalización, desarrollo sostenible, credibilidad, y resiliencia económica y financiera.

Las cuales con:

1. Fortalecer la singularidad; es decir lo que nos hace únicos, y universalidad de los Juegos Olímpicos.
2. Fomentar unos Juegos Olímpicos sostenibles.
3. Reforzar los derechos y responsabilidades de los atletas.
4. Continuar atrayendo a los mejores atletas.
5. Fortalecer aún más la seguridad deportiva y la protección de los atletas limpios.
6. Mejorar y promover el Camino hacia los Juegos Olímpicos.
7. Coordinar la armonización del calendario deportivo.
8. Aumentar la participación digital con las personas.
9. Fomentar el desarrollo de los deportes virtuales y vincularse más con las comunidades de videojuegos.
10. Fortalecer el papel del deporte como un facilitador importante para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
11. Reforzar el apoyo a los refugiados y poblaciones afectadas por el desplazamiento.
12. Extenderse más allá de la comunidad olímpica.
13. Continuar liderando con el ejemplo en la ciudadanía corporativa.
14. Fortalecer el Movimiento Olímpico a través de una buena gobernanza.
15. Innovar en modelos de generación de ingresos.

La visión del Comité es crear un mundo mejor a través del deporte y su misión es velar por los Juegos Olímpicos y ser líder del movimiento olímpico. COI demuestra su compromiso con la visión de crear un mundo mejor a través del deporte. Abordando el cambio climático y promoviendo la sostenibilidad pues ha logrado 15 de los 18 objetivos de sostenibilidad que se había propuesto para el período 2017 - 2020.

En los Juegos Olímpicos de Río 2016, el COI facilitó la participación de un número significativo de atletas refugiados, lo cual refuerza su compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades en el deporte. La creación del equipo es un ejemplo directo de cómo se está trabajando para utilizar el deporte como una herramienta para el bien social. Ha proporcionado más de 5 millones de dólares para apoyar al ACNUR órgano de la ONU para la protección y salvaguarda de los derechos de las personas refugiadas, contando con muchas historias positivas de vidas que admirar de personas que han transformado el deporte.

La estrategia del COI en esta materia se encuentra estrechamente alineada con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs) del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. Estos principios, asentados sobre los pilares de la Protección, el Respeto y la Reparación, guían el accionar del COI en este ámbito.

Cabe destacar que la sólida relación entre el COI y la ONU en materia de derechos humanos no es reciente. Ya en 2009, el entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, quien actualmente preside la Comisión de Ética del COI, afirmó: **"Los principios Olímpicos son los mismos principios de la Organización de las Naciones Unidas"**.

En 2019, COI emprendió una iniciativa crucial: la creación de una estrategia integral en materia de derechos humanos. Para ello, encomendó a dos expertos de renombre en este ámbito, el príncipe Zeid Ra'ad Al Hussein y Rachel Davis, con la tarea de diseñar las bases de la misma.

Fruto del trabajo de Davis y Al Hussein, en marzo de 2020 se presentó un completo documento con 31 recomendaciones para la estrategia de derechos humanos del COI; Donde aborda los desafíos que enfrenta el COI en esta materia, analiza la necesidad de adaptarse a los cambios en el panorama del deporte y los derechos humanos, y finalmente presenta cinco pilares fundamentales sobre los que se sustenta la estrategia:



1. Articular las responsabilidades del COI en materia de derechos humanos.
2. Incorporar el respeto por los derechos humanos en toda la organización.
3. Identificar y abordar los riesgos en derechos humanos.
4. Hacer seguimiento y comunicar sobre el progreso de la estrategia.
5. Fortalecer el ecosistema de soluciones a los impactos adversos a los derechos humanos en el deporte.

COI también ha iniciado un proceso para definir los derechos que las federaciones deportivas internacionales deben considerar para promover la inclusión en el deporte, sin discriminación por identidad de género o variaciones de sexo, buscando siempre mantener el equilibrio en la competencia.

Dentro de las funciones de este Comité se encuentran:

I. Supervisión y administración de los Juegos Olímpicos: COI no solo se encarga de la Organización de los Juegos Olímpicos, sino que también protege los símbolos olímpicos, controla los derechos de transmisión y por supuesto es el comité encargado de la gestión de la Carta Olímpica.

II. Promoción del Movimiento Olímpico: El COI promueve la práctica del deporte en todos sus niveles, su objetivo siempre será en contra la discriminación, promoviendo la paz y el entendimiento, además de su constante lucha contra el dopaje.

III. Apoyo a los deportistas y federaciones: No solo protege la salud de los atletas, trabaja para reconocer el trabajo de la mujer en el deporte además de su activa cooperación con las federaciones deportivas.

COI juega un papel fundamental en la organización y promoción del deporte a nivel mundial, velando por la celebración de unos Juegos Olímpicos justos y transparentes, protegiendo los derechos de los atletas y promoviendo los valores del olimpismo.

En 2020, el COI crea la Fundación Olímpica de la Paz esto con el fin de que el deporte pueda construir la paz y puedan prevenir conflictos entre los miles de atletas que compiten.



En los Juegos 2020 dejaron el legado de sostenibilidad. En los Juegos 2022, fueron los primeros con energía 100% renovable. Para los Juegos 2024 se tuvo como objetivo reducir el 50% de las emisiones de carbono respecto al 2016, el 95% de los materiales serán reutilizados y reciclados, el uso de la energía 100% renovable y el legado que se dejará es la creación de nuevos espacios verdes y la mejora de la infraestructura.

Si bien el Antidopaje es uno de los temas más importantes y controversiales que ha tenido, ha logrado tener un resultado significativo desde la implementación del Código Mundial Antidopaje (CMA). En el 2021, tuvieron una colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), esto se lleva a cabo debido a que firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en la lucha contra el dopaje en el deporte. Para los Juegos 2024, COI está trabajando en una gran colaboración con la Agencia Internacional de Controles (ITA) para garantizar un resultado positivo en el procedimiento de las pruebas y en las posibles sanciones.

El Movimiento Olímpico es reconocido a nivel mundial gracias a los anillos, la bandera, el lema, el himno, la llama y la antorcha. Cada uno de los derechos de los símbolos pertenece al COI como se declara en la Norma 7.4 de la Carta Olímpica.

El símbolo olímpico, o conocidos como anillos olímpicos, expresa “la actividad del Movimiento Olímpico y representa la unión de los cinco continentes y el encuentro de los atletas del mundo en los Juegos Olímpicos”. Los colores que lo representan son el azul, el amarillo, el negro, el verde y el rojo. La bandera olímpica, en cuyo centro figura el símbolo olímpico sobre fondo blanco, se presentó en 1914 y se ondeó por primera vez en los Juegos Olímpicos de 1920. Los colores que se eligieron eran los que figuraban en la época y no fueron seleccionadas para que sea específicamente a ningún continente.

Inspirados en la Antigua Grecia, se propuso que, para los Juegos de Verano de 1936 (Olympia, Grecia), se encendiera la llama Olímpica. Este histórico hecho marcó el inicio de una tradición olímpica. En los Juegos de Invierno de 1965 se encendió por primera vez la llama “Nórdica”. Con el tiempo, se han ido creando antorchas para transportar la llama en cada edición de los Juegos y el relevo que la lleva de Olimpia hasta la ciudad sede se ha convertido en uno de los acontecimientos más simbólicos de los Juegos.



TÓPICO A

MEDIDAS PARA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS DENTRO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARA LAS PERSONAS ATLETAS DE LA DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA

Resumen general

Los Juegos Olímpicos son eventos deportivos de alcance global que representan una oportunidad única para promover valores universales como la paz, la solidaridad y la excelencia, a través del deporte. El Comité Olímpico Internacional (COI) reconoce que la inclusión es la clave para una sociedad justa y equitativa, la importancia de contar con organismos, autoridades y protocolos conscientes para garantizar el bienestar de todas y todos los atletas es solo un paso más para crear una sociedad en donde todas las personas sean bienvenidas dentro de todas las áreas.

El ámbito deportivo se asocia a la visión de masculinidad, fuerza, rapidez, competitividad, liderazgo, organización jerárquica y supremacía. El origen del mismo, surge en un espacio androcéntrico y heteronormativo (Piedra et. al, 2014), es decir, queda claro que el deporte nació masculino por lo que la apertura al otro sexo y a los otros géneros ha sido lenta y polémica; esto relacionado a que durante gran parte del siglo pasado la homosexualidad estaba penalizada en muchos países, ha generado que las personas atletas LGBTTTIQA se vean obligadas a ocultar su identidad sexual y de género para poder competir.

A pesar que en los últimos años se han tenido avances que han permitido que los estigmas hacia las personas de la diversidad sexogenérica se disminuyan; aún existen muchos obstáculos que provocan que sigan siendo blanco de discriminación y violencia, lo que pone en riesgo su salud física y mental, vulnerando activamente sus derechos fundamentales.

Esfuerzos internacionales y antecedentes

Fue en 1950 cuando el tema *trans* e *inter* comenzó a ser importante para el COI con la comprobación de la intersexualidad de una multimedallista de atletismo; de eso han pasado 71 años, y aún la discusión sigue dando lugar al prejuicio, a la falta de conocimiento científico y reconocimiento social. A partir de 1968 hasta Sidney 2000, el COI exigió pruebas de verificación de género ya que ninguna contenía la precisión científica biológica para definir el sexo de las personas deportistas.

En octubre de 2003, un comité especial y una comisión médica se reunió para analizar la posible participación de personas que modificaran su sexo, y fue hasta mayo de 2004 que se les permitió la participación para los Juegos Olímpicos de Pekín de 2008, con ciertos requisitos como: cambios anatómicos quirúrgicos finalizados, reconocimiento legal de sexo asignado y terapia de reemplazo hormonal realizada de manera comprobable y con tiempo suficiente para minimizar las ventajas relacionadas con el género en competiciones deportivas.

Historias como la de Niels Bukh, gimnasta danés a quien excluyeron de su equipo olímpico en 1908 aparentemente por ser un poco homosexual, o la velocista Helen Stephens que fue acusada públicamente de ser un hombre durante los Juegos de Berlín 1936, o el atleta alemán Otto Peltzer, plusmarquista mundial de 800 y 1.500 metros, que en 1934 fue arrestado por ser homosexual y terminó pasando el resto de su vida en un campo de concentración Nazi, son solo algunos ejemplos de la violencia que ha sufrido la comunidad LGBTTTIQA dentro del ámbito deportivo.

Lo que ha llevado a hechos históricos como los movimientos por los derechos civiles en 1960 y 1970, los cuales jugaron un papel fundamental en visibilizar y desafiar la discriminación hacia las personas LGBTQ+; además, atletas como Colin Jackson, Melissa Etheridge y Martina Navratilova se convirtieron en pioneras al declararse públicamente como parte de la comunidad LGBTTTIQA durante sus carreras deportivas, inspirando así a generaciones futuras de atletas.

Los Juegos Olímpicos de Sochi 2014 marcaron un antes y un después en el tema, posterior a que Rusia hubiera aprobado leyes que discriminaban a las personas LGBTQ+. De igual forma, en los Juegos de París 2024 no solamente hubo un crecimiento en el número de atletas LGBTQ+ participantes, sino que la ceremonia de apertura incluyó referencias a la comunidad, asimismo se destacó la importancia de la inclusión dentro del discurso de apertura emitido por el presidente del COI.

Sin embargo, a pesar de la gran lucha por la inclusión de personas LGBTQ+ dentro del deporte, aún hoy en día se sigue combatiendo la discriminación, estigmatización, exclusión y, en algunos países, la criminalización de las personas atletas que se identifican como parte de la comunidad LGBTTTIQA.

Datos estadísticos que sustentan la situación

Dentro del deporte en general, se ha registrado que el 80% de las atletas LGBTQ+ han sufrido discriminación, así como que la participación de personas trans disminuye después de que hagan públicas sus identidades de género.

En el caso de los Juegos Olímpicos, según una investigación realizada por el sitio *onlinegambling.ca*, al menos 162 de las más de 11 mil atletas que compitieron en los Juegos de Tokio se identificaron como LGBTTTIQA. Esto es significativamente más de lo que se ha visto en el pasado, ya que solo se ha registrado la participación de 229 atletas LGBTQ+ en los Juegos Olímpicos entre 1928 y 2018.

Los Juegos de París 2024 marcaron un hito al contar con el mayor número de deportistas abiertamente LGBTQ+ en la historia de las Olimpiadas. Con 193 atletas identificadas, según Outsports, este récord supera al de Tokio 2021. La evolución en la visibilidad y aceptación de las atletas LGBTQ+ ha crecido significativamente desde los Juegos de Sídney en 2000, cuando solo unas cinco deportistas se identificaron como tales.

Justificación de la urgencia del tópico, importancia y relevancia de tratarlo en el Comité

Como se ha mencionado anteriormente, el deporte está íntimamente relacionado al género masculino, y si bien la orientación sexual no está relacionada con la conducta masculina o femenina de una persona, es cierto que a una mujer lesbiana se le adjudica una personalidad con carga masculina, lo que se relaciona con las características de competitividad y fuerza. Los hombres homosexuales, por el contrario, son adjudicados con una personalidad femenina, lo cual, se cree contrario al espíritu deportivo, por sus características sociales de pasividad, debilidad y falta de competencia.

Esto, aunado a los conceptos retrógradas y obsoletos que la sociedad mantiene respecto a la comunidad LGBTTTIQA, genera que se sigan perpetuando actos que violentan los Derechos Humanos y discriminan a las atletas queer que participan no solo dentro de sus competiciones locales sino en los más grandes eventos deportivos; contribuyendo así, a que el deporte como institución, se encuentre altamente segregado por géneros (Anderson, Magrath et al, 2016), lo que crea un retroceso en la inclusión y protección de los Derechos Humanos de todas las personas deportistas.

Hablar de la comunidad LGBTTTIQA y el deporte debe hacerse y trabajarse desde ahora, pues lamentablemente se trata de un tema tan relevante y palpable en nuestra sociedad actual, y a la vez, tan olvidado; el deporte sigue funcionando como una de las principales formas de interacción social, lo que permite el correcto desarrollo de una persona, pero si en cambio, este espacio es sinónimo de hostilidad y represión, las afectaciones pueden ser inimaginables.

Es por ello que COI reconoce que garantizar espacios seguros para atletas de la diversidad sexogenérica en los Juegos no solo tiene efectos en la inclusión y la reducción de la discriminación, sino que también puede generar un cambio cultural significativo y duradero en el ámbito deportivo; dando mayor visibilidad a las problemáticas a las que se enfrentan las atletas LGBTQ+ día con día, y buscando crear cambios en políticas deportivas, concientización y educación, ayudando así de manera global y significativa a mejorar la participación y bienestar de estas atletas.

Medidas internacionales implementadas anteriormente

Los Comités Olímpicos tanto a nivel nacional como internacional han tomado conciencia de la importancia de fomentar la diversidad e inclusión en el deporte, implementando políticas de no discriminación. Asimismo, se han establecido alianzas con organizaciones LGBTQ+ para obtener asesoramiento y apoyo en la implementación de las iniciativas de los Comités Olímpicos.

Por su parte, el COI ha integrado a su Comisión de Atletas, a personas LGBTQ+, buscando así cumplir su estrategia “Contamos con todos”. De igual forma, la Comisión de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión se encarga de brindar un asesoramiento que permita a las autoridades del COI tomar decisiones informadas y equilibradas a fin de promover la igualdad de género en el deporte.

En 2024, la Comisión del Entorno de los Atletas presentó el “Manual de Estrategias de Evaluación de la Madurez en Materia de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del COI”, que se utilizará para promover un liderazgo equilibrado en términos de género, la paridad entre el personal y los voluntarios, y un programa deportivo con mayor igualdad.

En ese mismo año, el Comité Olímpico publicó su tercera edición de “*Directrices para una representación igualitaria, justa e inclusiva en el deporte*”, las cuales tienen como objetivo proponer medidas para crear contenido más inclusivo, equilibrado y representativo del mundo en el que vivimos. Así como también realizó el “*Marco sobre equidad, inclusión y no discriminación por motivos de identidad de género y variaciones sexuales*”, publicado como parte del compromiso de respetar los Derechos Humanos en relación con la Agenda Olímpica 2020+5, la intención de este documento es proporcionar directrices a las federaciones deportivas sobre cómo proteger los derechos de las y los atletas transexuales, así como de aquellas nacidas con variaciones de sus características sexuales.

Importancia en la Comunidad Internacional

Promover espacios seguros para el colectivo LGTBIQ+ en el deporte se ha vuelto una prioridad hoy en día, esto hace que las atletas puedan ser ellas mismas sin tener temor alguno a la discriminación, a los juicios o al acoso.

Es importante que tanto las entrenadoras, compañeros y compañeras del equipo y demás profesionales del deporte, sean aliadas y defiendan este enfoque. Debido a que el COI ha establecido un marco general que busca establecer un equilibrio en los derechos de las atletas, esto deja a las Federaciones a que desarrollen políticas propias.

Propiciar un ambiente seguro dentro del deporte crea un impacto positivo en la vida diaria de las personas atletas, ya que son cruciales para garantizar igualdad en las oportunidades y mejorar su bienestar emocional; de igual manera, se promueve una cultura inclusiva y diversa.

Pilares

- ✦✦ Prejuicios sociales y estigmas respecto a la comunidad LGTBTIQA.
- ✦✦ Falta de visibilidad y representación de la diversidad sexogenérica.
- ✦✦ Consecuencias dentro de las competiciones por ser parte de la comunidad LGBTQ+ (restricciones, limitaciones, sanciones).
- ✦✦ Desestigmatización del deporte en relación con el género.
- ✦✦ Falta de educación y sensibilización sobre el tema.
- ✦✦ Consecuencias a nivel psicológico y emocional causadas por violencia y discriminación que reciben las atletas.
- ✦✦ Consecuencias sociales y económicas (pérdida de becas, patrocinios y oportunidades)
- ✦✦ Trayectoria de los países (legislaciones, casos, programas, políticas) y COI ante la problemática.
- ✦✦ Protocolos que garanticen la protección y el bienestar de las personas atletas de la diversidad sexogenérica durante los Juegos.

Lecturas recomendadas:

- ✦ Directrices del COI para una representación igualitaria, justa e inclusiva en el deporte. <https://stillmed.olympics.com/media/Documents/Beyond-the-Games/Gender-Equality-in-Sport/IOC-Gender-portrayal-guidelines-ES.pdf>
 - ✦ Marco del COI sobre equidad, inclusión y no discriminación por motivos de género y variaciones sexuales https://contraelborradodelasmujeres.org/wp-content/uploads/2021/11/2021_11_MARCO_DEL_COI SOBRE EQUIDAD INCLUSION Y_NO-DISCRIMINACION POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GENERO Y VARIACIONES SEXUALES.pdf
 - ✦ Carta Olímpica. (1908). <https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>
 - ✦ Deporte y homosexualidad: Revisión literaria en bases de datos científicas iberoamericanas con servicio de open access. <https://doi.org/10.24215/23142561e181>
 - ✦ Guía de aplicación de la declaración de los atletas <https://olympics.com/athlete365/app/uploads/2024/02/Droits-Athletes-ES-03.pdf>
- Agenda Olímpica 2020+5. <https://olympics.com/ioc/olympic-agenda-2020-plus-5>

PREGUNTAS DEL TÓPICO A

- ✦ ¿Cómo promueve el Estado miembro la participación de atletas de la diversidad sexogenérica dentro del deporte?
- ✦ ¿El Estado miembro ha contado con representantes de la comunidad sexogenérica en algún deporte o competición?
- ✦ ¿El Gobierno ha estado involucrado en la protección de las atletas que forman parte de la diversidad sexogenérica?
- ✦ ¿Qué legislaciones se han implementado para reducir los efectos de la problemática?
- ✦ ¿Cuál es el protocolo de acción ante una situación de discriminación dentro del ámbito deportivo?
- ✦ ¿Qué medidas se pueden adoptar para concientizar acerca de la discriminación a las atletas de la diversidad sexogenérica dentro del sector público y privado?

- ✦ ¿Cuál es la situación actual del país que representas ante la problemática?
- ✦ ¿Qué estrategias ha implementado el Estado miembro para combatir la discriminación hacia las atletas de la diversidad sexogenérica?
- ✦ ¿Qué apoyos han brindado las federaciones con el fin de propiciar espacios seguros a las y los atletas?
- ✦ ¿De qué forma se brinda ayuda psicológica a las y los atletas antes, durante y después de las competencias?

GLOSARIO DEL TÓPICO A

DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA

Conjunto de posibilidades que tienen las personas para vivir, expresar y asumir su sexualidad, esto también incluye sus orientaciones e identidades sexuales, así como de género; también conocida como diversidad sexual y de género.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Atracción que una persona siente hacia otras, ya sea de forma física, emocional, romántica o afectiva.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Forma en que una persona se identifica con su género, independientemente de su sexo biológico; se relaciona con la forma en que una persona se siente y vive su cuerpo, y cómo lo expresa en público.

INTERSEXUALIDAD

Condición biológica en la que las características sexuales de una persona no se ajustan a los patrones binarios de masculino o femenino. Esto puede incluir los órganos reproductivos, los genitales, los cromosomas, los niveles hormonales, y otras características.

HIPERANDROGENISMO

Condición clínica que se caracteriza por un exceso de andrógenos, o hormonas sexuales masculinas, en la sangre de una mujer.

GÉNERO

Concepto social que se refiere a las características, comportamientos, actividades y funciones que una sociedad considera apropiadas para hombres y mujeres.

SEXO

Características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer. El sexo asignado al nacer es es aquel que le fue otorgado a la persona con el nacimiento, no tiene relación con la identidad sexual, orientación sexual, rol o identidad de género.

TRANSGÉNERO

Personas cuya identidad de género es diferente al sexo que se les asignó al nacer.

QUEER

Término que se utiliza para describir una identidad de género y sexual que se diferencia de la heterosexual y cisgénero.

HOMOSEXUALIDAD

Orientación sexual que se caracteriza por la atracción física, sentimental, emocional, romántica y sexual hacia personas del mismo sexo.

DISCRIMINACIÓN

Práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo en virtud del origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las identidades sexuales.



ESTIGMA

Señalamiento negativo hacia una persona o grupo de personas con el fin de insultar, ofender, atacar o someter, justificado por el desprecio, prejuicios y estereotipos aprendidos.

INCLUSIÓN

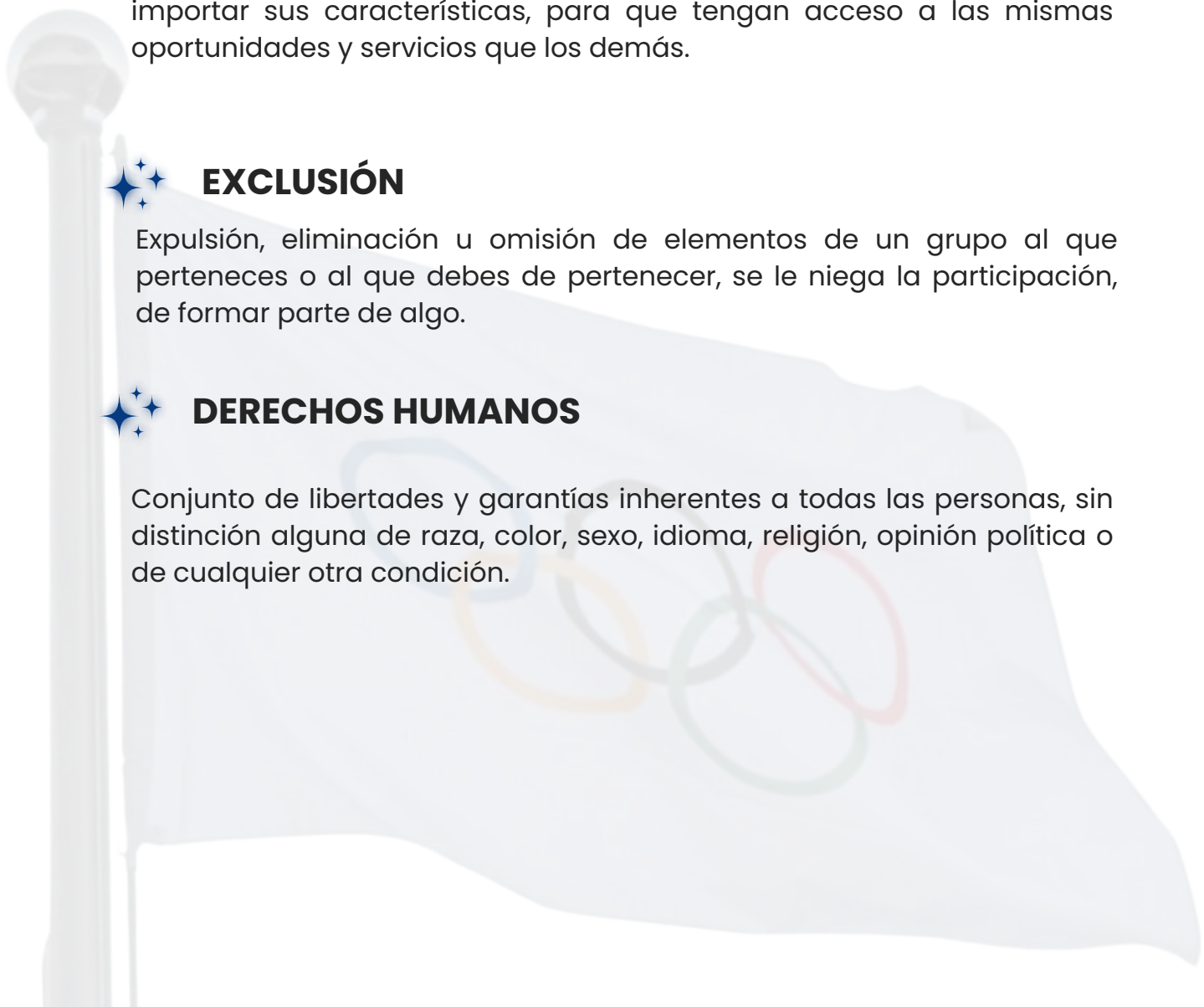
Se refiere a aceptar y tomar en cuenta a todas las personas, sin importar sus características, para que tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios que los demás.

EXCLUSIÓN

Expulsión, eliminación u omisión de elementos de un grupo al que perteneces o al que debes de pertenecer, se le niega la participación, de formar parte de algo.

DERECHOS HUMANOS

Conjunto de libertades y garantías inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición.



TÓPICO B

POLÍTICAS PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN LOS ÁNGELES 2028

***"La sostenibilidad no es un sacrificio, es una oportunidad para rediseñar el futuro."
— Ban Ki-moon***

Resumen general

Los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 representan un evento deportivo histórico que, si bien genera beneficios, también conlleva importantes desafíos en términos ambientales y económicos para las ciudades sede.

Según Francisco Estrada Porrúa, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM, se estima que durante las Olimpiadas se emiten entre 3.2 y 3.5 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), contribuyendo así al cambio climático y afectando tanto a los sistemas naturales como a las sociedades humanas.

Además, existen cuestiones necesarias para su celebración que aumentan las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contribuyen a acelerar el cambio climático como son: el transporte de deportistas participantes, periodistas, y visitantes de todo el mundo; la construcción de infraestructura que albergará no sólo las competiciones sino a todas las personas involucradas; el gasto de energía eléctrica; generación de residuos; y el desperdicio de alimentos.

Por lo tanto, es de suma importancia discutir acerca de la creación de protocolos y políticas que protejan los recursos naturales y reduzcan la huella ambiental.

En el aspecto económico, las Olimpiadas pueden generar un gran impacto financiero para las ciudades anfitrionas; aunque el evento promete grandes ingresos para el turismo, patrocinadores y eventos, el costo de la infraestructura y logística frecuentemente supera estos beneficios, dejando a muchas ciudades con deudas millonarias y problemas de sostenibilidad financiera a largo plazo.

De acuerdo con la Dra. Reina Alicia Castro Camacho, Coordinadora de la Maestría en Administración y Negocios (MBA) de CETYS Graduate School of Business en Tijuana, los países anfitriones enfrentan una curva económica antes, durante y después del evento, lo que históricamente ha demostrado que no todos tienen la posibilidad de ser sede de unos Juegos Olímpicos.

Es por ello que se necesita encontrar formas de romper este ciclo a través de un enfoque innovador, asegurando que se promueva la inversión responsable y garantizando un legado positivo para la economía local e internacional.

Esfuerzos internacionales y antecedentes

Pese al gran impacto ambiental, varias ciudades organizadoras han demostrado un compromiso significativo con la sostenibilidad; muchas de las instalaciones construidas para los Juegos de Londres 2012 se reutilizaron o transformaron en espacios públicos; de igual forma, las medallas olímpicas otorgadas en Tokio 2020 fueron fabricadas con metales reciclados de dispositivos electrónicos de desuso donados por el público.

Asimismo, los Juegos de París 2024 tuvieron como objetivo ser los más sostenibles hasta la fecha, adoptando técnicas de construcción con bajas emisiones de carbono y diseños que ahorran energía; introduciendo programas de transporte eléctrico y bicicletas compartidas; y reduciendo a la mitad los plásticos de un solo uso.

No obstante, persisten casos como Río 2016 en el que no se consiguieron limpiar las zonas donde se desarrollaron las regatas o el remo, contando con al menos un caso conocido en el que una atleta debió retirarse debido probablemente a las aguas. De igual forma, los entrenamientos que estaban previstos en las aguas del Sena para las pruebas de los Juegos de París 2024 fueron canceladas debido a la mala calidad del agua.

Por su parte, el impacto económico de los Juegos se encuentra reflejado dentro de la inversión en infraestructura, aumento del turismo y la creación de empleos; sin embargo, también resulta en una deuda pública y un legado económico cuestionable. De acuerdo con Andrew Zimbalist, economista deportivo, para competir por los Juegos Olímpicos, algunas ciudades han gastado más de \$100 millones de dólares solo en el proceso de licitación, y una vez logrado, los costos a menudo se dispararon mucho más allá de lo que se había estimado y presupuestado inicialmente.

Aunado a esto, hay que tener en cuenta que la contabilidad de los Juegos Olímpicos es muy fungible y fácil de manipular; además de que los costos indirectos no se incluyen en los presupuestos oficiales, algunos costos operativos directos también terminan fuera de los libros. Por ejemplo en 2019, la Junta Nacional de Auditoría de Japón descubrió que las estimaciones de los organizadores de Tokio 2020 no incluían \$ 17.000 millones de dólares en concepto de costos directos, esto repercute no solo en la transparencia necesaria que deben brindar los gobiernos y los organizadores, sino que también crea el riesgo de que si se brindan datos tan altos, nadie más quiera albergar los Juegos.

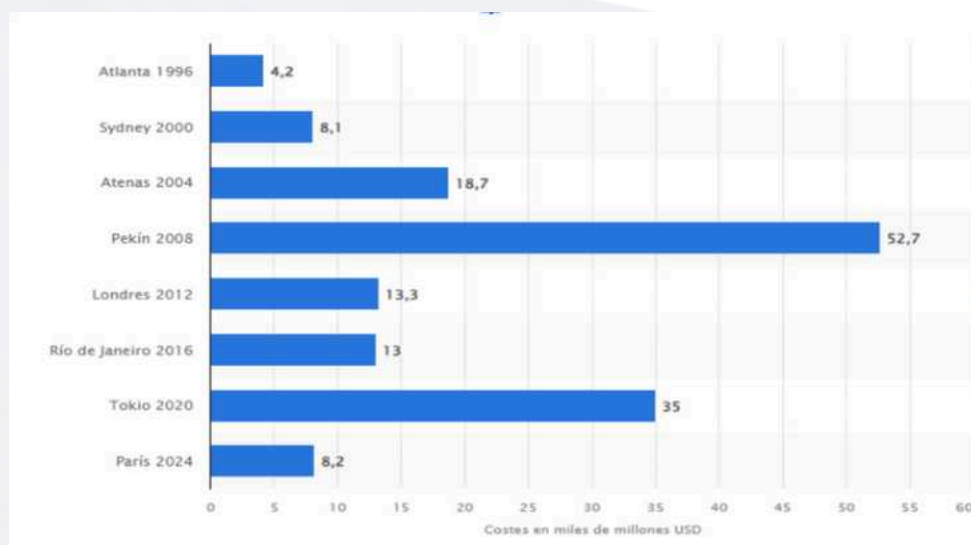
Datos estadísticos que sustentan la situación

El estudio sobre la huella de carbono generada en Londres 2012 reveló que las emisiones totales fueron 3,6 millones de toneladas de CO2 equivalente, correspondiendo el 67% del impacto a la construcción de edificios e infraestructuras, un 20% lo generaban los espectadores y el 13% restante era propio de la realización de los Juegos.

Existen también artículos de investigación que advierten que para 2050 la mitad de las ciudades que hoy albergan los Juegos Olímpicos de Invierno no podrán usarse debido a que no se contará con el hielo o nieve suficientes. Además, en Inglaterra será imposible jugar soccer adecuadamente ya que, para mediados de este siglo, una fracción de las canchas estarán parcialmente inundadas durante la temporada de partidos.

En la cuestión económica, los propios Juegos se han vuelto cada vez más extravagantes: las Olimpiadas de París 2024 costaron 8.800 millones de euros, un 115% más del presupuesto previsto, es decir, más del doble de la primera estimación; una cifra que puede parecer monstruosa, pero que se mantiene muy por debajo de los 13.700 millones de Tokio 2020, los 16.800 millones de euros de Londres 2012 y, sobre todo, del récord negativo que ostenta Río de Janeiro 2016, con 23.600 millones de euros.

Incluidos los de París, cinco de los últimos seis Juegos Olímpicos (de verano e invierno) tuvieron sobrecostos ajustados a la inflación de más del 100%, según un estudio de la Universidad de Oxford publicado en mayo de 2024.



Justificación de la urgencia del tópico, importancia y relevancia de tratarlo en el Comité

Las Olimpiadas de Los Ángeles 2028 representan una oportunidad única para demostrar que el deporte y la sostenibilidad pueden coexistir. Al adoptar un enfoque integral que priorice la eficiencia energética, la gestión sostenible de los recursos y la reducción de la huella de carbono, se pueden mitigar los impactos negativos y generar un legado positivo.

Lo que se busca es llegar a soluciones que ofrezcan resultados alcanzables y efectivos, asegurando que los proyectos de infraestructura y desarrollo urbano generados por los Juegos tengan un impacto positivo a largo plazo, mejorando la calidad de vida de la población y fomentando el desarrollo sostenible, sentando así un precedente para futuros eventos deportivos e incentivando la adopción de prácticas más sostenibles en todos los sectores.

De igual forma, hablar del impacto económico de los Juegos es crucial, puesto que estos eventos representan una oportunidad significativa para el desarrollo económico, pero también pueden conllevar desafíos importantes. El análisis de este impacto no solo permite entender las dinámicas económicas locales, sino que también aporta información clave para la formulación de políticas públicas en el marco de la cooperación internacional.

Es por ello, que el Comité resalta la importancia de tratar el aspecto económico en conjunto con el impacto ambiental, pues resulta necesario conocer los efectos de ambos a fin de trabajar hacia mejores resultados. El Comité Olímpico se compromete a liderar esta iniciativa, promoviendo la colaboración entre las diferentes partes involucradas y trabajando para garantizar que los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 sean un referente en materia de sostenibilidad.

Medidas internacionales implementadas anteriormente

Desde 1990 COI se encarga de fijar criterios ambientales que las ciudades candidatas deben cumplir. En 1999, se elaboró la Agenda 21 del Movimiento Olímpico, la cual es un instrumento que describe las acciones generales que deben emprenderse en las áreas donde el Movimiento Olímpico puede contribuir eficazmente al desarrollo sostenible.

Para cumplir con los objetivos generales de la Agenda, el Movimiento Olímpico se dota de un programa de acción diseñado para mejorar las condiciones socioeconómicas, conservar y gestionar los recursos naturales, y dar un papel más sobresaliente en el desarrollo sostenible. De igual forma, la Carta Olímpica insta a que el Comité Olímpico deberá estimular y apoyar una actitud responsable en los problemas del medio ambiente, así como promover el concepto de desarrollo sostenible en el deporte.

En la búsqueda de mitigar el impacto económico, en 2014 el Comité Olímpico Internacional lanzó un plan para hacer los Juegos más sostenibles y el proceso de licitación menos costoso al utilizar las instalaciones deportivas existentes en las ciudades anfitrionas.

De manera general, el COI ha integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en su estrategia a largo plazo, la Agenda Olímpica 2020+5 a través de la promoción de unos Juegos Olímpicos más sostenibles, fomentando el uso de energías renovables, la reducción de residuos y la protección de los ecosistemas, apoyando proyectos de desarrollo social en las comunidades anfitrionas, fortaleciendo la gobernanza y la transparencia en el movimiento olímpico, colaborando con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, utilizando los Juegos Olímpicos como un catalizador para el desarrollo económico local y regional, y fomentando la creación de empleo y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Importancia en la Comunidad Internacional

La magnitud de los Juegos Olímpicos atrae a miles de personas de todo el mundo con un interés en común: el deporte, no obstante, es ese mismo intercambio de culturas el que genera estragos económicos y ambientales para la ciudad que los alberga, generando deudas a largo plazo y beneficios económicos a corto plazo.

Los Juegos Olímpicos pueden servir como una plataforma para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al integrar prácticas sostenibles en su organización y fomentar la cooperación internacional. Asimismo, el deporte, y en particular los Juegos, han sido utilizados históricamente como un instrumento de diplomacia y cooperación internacional, sin embargo, es importante evaluar si este papel sigue siendo relevante en el contexto actual.

Al tratarse de un evento mediático de gran alcance, este puede influir en las decisiones de consumo y las actitudes de millones de personas, por lo que es fundamental que se presente como un ejemplo de sostenibilidad y responsabilidad social. El análisis del impacto económico y ambiental de los Juegos es fundamental para comprender las consecuencias de estos eventos a nivel local, nacional y global; además de que permite evaluar la eficacia de los modelos de desarrollo asociados a estos y promover la búsqueda de alternativas más sostenibles.

La concentración de inversiones en las ciudades anfitrionas puede exacerbar las desigualdades regionales y sociales, ya que los recursos se destinan a proyectos específicos relacionados con los Juegos, en lugar de abordar necesidades más urgentes de la población. Aunado a esto, la organización de este evento genera una huella de carbono significativa, lo que contribuye al cambio climático y sus efectos negativos a nivel global, además de ejercer una presión adicional sobre los ecosistemas y la biodiversidad, derivada de la demanda de recursos y servicios relacionados con los Juegos.

Pilares

- ✦✦ Repercusiones en el medio ambiente
- ✦✦ Medidas para reducir el impacto ambiental
- ✦✦ Estudio económico de eventos a gran escala
- ✦✦ Repercusiones en la economía de las ciudades sede
- ✦✦ Criterios ambientales y económicos emitidos por COI y los Estados miembro.
- ✦✦ Situación económica y ambiental de Los Ángeles
- ✦✦ Implementación de la tecnología para la reducción de la huella ambiental

Lecturas recomendadas:

- ✦✦ Manual sobre deporte y medio ambiente
https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20080522184515manual_deporte_mambiente.pdf
- ✦✦ Agenda 21 del Movimiento Olímpico
https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20080522183244agenda21_espanol.pdf
- ✦✦ Carta Olímpica.
<https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>
- ✦✦ Agenda Olímpica 2020+5. <https://olympics.com/ioc/olympic-agenda-2020-plus-5>
- ✦✦ Impacto económico de los Juegos Olímpicos para la ciudad anfitriona. ¿Estamos ante la desaparición de los Juegos Olímpicos?
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/436941/retrieve>
- ✦✦ Juegos olímpicos: Cifras, impactos y desafíos <https://blog.edufinet.com/juegos-olimpicos-cifras-impactos-y-desafios-i/>
- ✦✦ Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible f
<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>

PREGUNTAS DEL TÓPICO B

- ✦ ¿Qué legislaciones en materia ambiental ha implementado el Estado miembro que puedan verse replicadas al realizar unos Juegos Olímpicos?
- ✦ ¿En qué han contribuido los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional para manejar las afectaciones ante la problemática?
- ✦ ¿Cuáles han sido las repercusiones económicas del país al que representa al haber formado parte de unos Juegos Olímpicos, ya sea como ciudad sede o como participante?
- ✦ ¿Qué acciones propone el país que representa para reducir el impacto ambiental de los Juegos Olímpicos?
- ✦ ¿Qué acciones ha realizado el Estado miembro para combatir la huella ambiental en los Juegos Olímpicos?
- ✦ ¿Cómo implementa el país que representa herramientas tecnológicas para promover un desarrollo deportivo más sostenible y eficiente?

- ✦ ¿Qué estrategias enfocadas en políticas públicas ha implementado el Estado miembro para contrarrestar el impacto económico derivado de eventos que conllevan una inversión a gran escala?
- ✦ ¿Qué acciones se pueden implementar y adaptar como país para prepararse de cara a la deuda económica que deja formar parte de unos Juegos Olímpicos?
- ✦ ¿Cómo promueve el país que representa el turismo sostenible ante eventos de gran escala?
- ✦ En caso de haber albergado unos Juegos Olímpicos ¿Cuál es el proceso de transparencia que se realizó respecto a los ingresos y egresos percibidos?
- ✦ ¿De qué manera se puede promover el trabajo digno dentro de las distintas áreas de unos Juegos Olímpicos (construcción, servicios, industria)?
- ✦ ¿Cómo impulsa la economía local ser sede de unas Olimpiadas?
- ✦ ¿De qué modo puede el Estado miembro planificar y gestionar el evento de manera eficiente para maximizar los beneficios y minimizar los costos y riesgos?

GLOSARIO DEL TÓPICO B

IMPACTO AMBIENTAL

Es la alteración del medio ambiente que puede ser causada por la actividad humana o por fenómenos naturales; puede ser favorable o desfavorable y puede afectar a la salud humana, al bienestar social, a las especies, a las plantas, al aire y al agua.

IMPACTO ECONÓMICO

Es la contribución que produce una actividad en la economía de una región.

TURISMO SOSTENIBLE

Es un modelo de turismo que considera los impactos económicos, sociales y ambientales que puede tener en el presente y en el futuro; busca satisfacer las necesidades de visitantes, la industria, el entorno y las comunidades anfitrionas.

HUELLA AMBIENTAL

Mide el impacto de las personas u organizaciones en el medio ambiente, estas pueden ser positivas o negativas. En organizaciones, es una medida de desempeño ambiental de sus actividades al momento de ofrecer un servicio teniendo en cuenta el ciclo de vida.

SOSTENIBILIDAD

Busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; se basa en el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

MEDIOAMBIENTAL

Espacio en el cual se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre.

COSTO INDIRECTO

Gastos que no se pueden asignar fácilmente a un proyecto, pero estos son necesarios para la operación.

CRISIS ECONÓMICA

Fase de un ciclo económico que tiene efectos negativos, el flujo de dinero empieza a escasear.

PROCESO DE LICITACIÓN

Procedimiento formal y competitivo que se utiliza para adquirir bienes, obras o servicios. En este proceso, se solicitan, reciben y evalúan ofertas para adjudicar el contrato a la propuesta más ventajosa.

GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Son gases que atrapan la energía del sol y la redistribuyen en forma de radiación, lo que aumenta la temperatura de la superficie de la Tierra. Algunos de los principales GEI son: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), Vapor de agua (H₂O), Ozono (O₃).

DEUDA PÚBLICA

Conjunto de obligaciones financieras que contrae el gobierno de un país para financiar sus actividades, en el que se compromete a pagar intereses y el préstamo original en fechas determinadas.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

TÓPICO A

- ✦ El nuevo marco olímpico apuesta por la inclusión. (2024, 2 julio). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/es/news/2021/11/17/el-nuevo-marco-olimpico-apuesta-por-la-inclusion>
- ✦ Rull, Á. (2024, 26 febrero). La necesidad de espacios seguros en el deporte para el colectivo LGTBQ+. [www.elperiodico.com. https://www.elperiodico.com/es/ser-feliz/20240226/necesidad-espacios-seguros-deporte-colectivo-lgtbiq-evg-98396649](https://www.elperiodico.com/es/ser-feliz/20240226/necesidad-espacios-seguros-deporte-colectivo-lgtbiq-evg-98396649)
- ✦ Gutiérrez, S. M. (2023, 28 junio). La opinión de Sergio M. Gutiérrez: Breve historia LGTBQA+ del deporte - Eurosport. [Eurosport. https://espanol.eurosport.com/juegos-olimpicos/breve-historia-lgtbiqa-del-deporte_sto9671429/story.shtml](https://espanol.eurosport.com/juegos-olimpicos/breve-historia-lgtbiqa-del-deporte_sto9671429/story.shtml)

- ✦ Ap. (2024, 31 julio). París 2024 establece récord en número de atletas LGBTQ+. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/31/deportes/paris-2024-establece-record-de-numero-de-atletas-lgbtq-7151#:~:text=hacerlo%E2%80%9D%2C%20agreg%C3%B3.-,Los%20Juegos%20Ol%C3%ADmpicos%20de%20Par%C3%ADs%20rompieron%20un%20r%C3%A9cord%20al%20tener,la%20pandemia%20de%20Covid%2D19>
- ✦ La Comisión del Entorno de los Atletas del COI reflexiona sobre los éxitos del 2024. (2024, 19 noviembre). <https://olympics.com/athlete365/es/articulos/ioc-aec/la-comision-del-entorno-de-los-atletas-del-coi-reflexiona-sobre-los-exitos-del-2024>
- ✦ Comisión de Atletas del COI. (2024, 30 mayo). <https://olympics.com/athlete365/es/articulos/details/comision-de-atletas-del-co>
- ✦ Gender Equality, Diversity and Inclusion Commission. (s. f.). <https://olympics.com/ioc/gender-equality-diversity-and-inclusion-commission>
- ✦ Declaración de los atletas. (s. f.). Athlete 365. <https://olympics.com/athlete365/topics/athletes-declaration>

TÓPICO B

- Admin, & Admin. (2024, 25 julio). Los Juegos Olímpicos, cada vez más sustentables - Gaceta UNAM. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/los-juegos-olimpicos-cada-vez-mas-sustentables/#:~:text=Las%20Olimpiadas%20expelen%20entre%203.2,Cambio%20Clim%C3%A1tico%20de%20la%20UNAM>
- Las 10 principales innovaciones tecnológicas que impactan en los Juegos Olímpicos. (s. f.). <https://www.hivenet.com/es/post/top-10-technological-innovations-impacting-the-olympic-games#:~:text=Las%20principales%20innovadoras%20destinadas%20a,para%20reducir%20su%20huella%20ecol%C3%B3gica>
- Pandey, A. (2021, 23 julio). Tokio 2020: medallas recicladas de basura electrónica. dw.com. <https://www.dw.com/es/tokio-2020-medallas-de-oro-plata-y-bronce-recicladas-de-basura-electr%C3%B3nica/a-58618323#:~:text=Para%20quienes%20est%C3%A1n%20detr%C3%A1s%20del,est%C3%A1n%20hechas%20de%20material%20de>
- Los Juegos Olímpicos de París, el turismo y la imagen de un país. (s. f.). <https://www.tourismandsocietytt.com/publicaciones-art%C3%ADculos/antonio-santos-del-valle/los-juegos-ol%C3%ADmpicos-de-par%C3%ADs-el-turismo-y-la-imagen-de-un-pa%C3%ADs>

- ✦✦ Benavides, S. (2024, 26 julio). La economía de los Juegos Olímpicos: extravagancia, sobrecostos y sostenibilidad. CNN
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/26/economia-juegos-olimpicos-trax/>
- ✦✦ Los Juegos del Carbono Neutral - París 2024. (s. f.).
<https://olympics.com/es/paris-2024/nuestros-compromisos/ambiente/juegos-neutrales-en-carbono>
- ✦✦ Cuesta, L., & Cuesta, L. (2024, 18 julio). El impacto de los Juegos Olímpicos en las ciudades – Junior Report. Junior Report – El diario para jóvenes lectores
<https://junior-report.media/el-impacto-de-los-juegos-olimpicos-en-las-ciudades/>
- ✦✦ Admin, & Admin. (2024, 25 julio). Los Juegos Olímpicos, cada vez más sustentables - Gaceta UNAM. Gaceta UNAM.
<https://www.gaceta.unam.mx/los-juegos-olimpicos-cada-vez-mas-sustentables/#:~:text=%E2%80%9CLos%20espect%C3%A1culos%20deportivos%20generan%20gran,a%20nivel%20global%2C%20es%20mucho>

HOJA DE *Contacto*



PRESIDENCIA

Nombre: Yamilet Xiadani Castillo Martínez
Número de teléfono: 961 215 8115
Correo electrónico: yamiletxiadani.cm@gmail.com
Instagram: @xiadaniicastillo



MODERACIÓN

Nombre: Abril Esmeralda Valdes Pacheco
Número: 999 207 6747
Correo: aprilvaldes96@gmail.com
Instagram: @avvi_valdes



OFICIALÍA DE CONFERENCIAS

Nombre: Jorge Antonio Cirerol Segovia
Número: 999 370 5419
Correo: jorgeantoniocirerol@gmail.com
Instagram: @jorgecirerol



OFICIALÍA DE SALA

Nombre: Olliver Aleksanders Luit Santoyo
Número de teléfono: 985 136 0229
Correo electrónico: iuitsantoyo.olliver@gmail.com
Instagram: san_ollivv



OFICIALÍA DE SALA

Nombre: Ana Sofía Moo Sánchez
Número de teléfono: 9992617769
Correo electrónico: sofi.38148@gmail.com
Instagram: @s0f1.moo



